



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 477 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT. 2010

VISTO: El Memorandum N° 1375-2010/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 13.1 del Artículo 13 del Capítulo III de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 dispone, en el marco de la implementación progresiva de la programación estratégica del Presupuesto por Resultados, el diseño de programas estratégicos relacionados, entre otros, a logros de aprendizaje en educación primaria y educación básica alternativa, cuya conducción estará a cargo del Ministerio de Educación;

Que, asimismo, la citada Ley en su Segunda Disposición Final, define que el Presupuesto por Resultados PpR es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado;

Que, el Presupuesto por Resultados PpR, maneja instrumentos como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño y las evaluaciones independientes, entre otros;

Que, los programas presupuestales estratégicos han sido diseñados para enfrentar un problema nacional, existiendo la necesaria vinculación entre el diseño de los programas presupuestales estratégicos y el presupuesto público a través de la Estructura Funcional Programática, para lo cual se requiere contar con una comisión que realice el seguimiento y monitoreo del Programa Estratégico concerniente al sector Educación; en tal sentido deviene necesario la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento del Presupuesto por Resultados (PpR) Educación, la que estará integrado por:

1. **Edgar Delgado Ortega**
Sub Gerente de Planeamiento Estratégico,
Estadística y Acondicionamiento Territorial
2. **Norma Llaza Esplana**





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 477 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT. 2010

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez
Eco VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

